



SELLO QUINTO, QUARTA
DE MEXICO, AÑO DE
1795 SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO,

Cabido el día 7 de Mayo 1795 } En la Villa de Toluca a diez días del mes de
 sobre confesión de oficio a Toluca }
 En los señores señores naturales de esta Audiencia: Don Juan de Dios, Don
 Nicolás de Espinosa, Abogado de la Real Audiencia, Don Juan de
 los Cobos, y Don Martín de Robina & Don Juan Alcaide, maestre y
 natural, Don Juan de Torres, alon Cobos, Don Alonso Fernandez de Xi-
 mones, Josef Martinez de Salas y Agustin Nolasco de Xi-
 mones, Regidores de la Real Audiencia de Toluca, Alguacil
 mayor, Corregidor, Justicia y Alcaide de la Villa y Justicia
 de ella en ambos Citados, quando juntos y congregados en su
 sala capitular como lo han de Ley, y concurridos en fuerza de
 la Real Cedula de 17 de Mayo de 1795, e intervencion del Sr. Dn. de
 Don Miguel Jimenez Aviano, Abogado de la Real Audiencia de Toluca,
 y de la Comarca de Otumba, para tratar y confesar los ofi-
 cios y empleos de la Real Audiencia de Toluca para este presente año que
 son de Excepcion y practicando lo siguiente:
 Comisionados } Don Juan de Dios, Don Juan de Dios, Don Juan de Dios, Don Juan de Dios,
 no } Don Martin de Robina, Don Juan de Dios, Don Juan de Dios, Don Juan de Dios,
 y } Don Juan de Dios a Dios
 con } Don Juan de Dios, y Don Juan de Dios, y Don Juan de Dios, y Don Juan de Dios,
 de } de la Real Audiencia de Toluca, al primero con asiento en la Villa de Toluca, y al segundo con
 frecuencia en la Villa de Toluca, y al tercero con asiento en la Villa de Toluca, y al cuarto con
 de } de la Real Audiencia de Toluca, y al primero con asiento en la Villa de Toluca, y al segundo con
 toma, Maestre de Armas de la Real Audiencia de Toluca, y Agustin Nolasco de
 Ruiz, cuyo empleo de Arma de la Real Audiencia de Toluca, quando

